



AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 103/24

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SÁBADO ONCE DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON DE MANERA PRESENCIAL, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 103/24, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

POSTERIORMENTE, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. TREICY MORALES GASTELUM	-PRESENTE
C. REGIDOR, C. ALEJANDRO MANCILLAS ATIENZO	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-AUSENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 103/24, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 102/24.
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN



AYUNTAMIENTO

- Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LAS PUENTES II".
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MARCOS".
 - 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO A LA JUBILACIÓN SOLICITADA POR EL C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.
 - 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO.
 - 7.- TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "DEPÓSITO EL ENCANTO".
 - 8.- TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA CELEBRACIÓN DE CABILDO JUVENIL.
 - 9.- TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO EL PROYECTO DE NUMERACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUE LA PRIMAVERA, DE LA CIUDAD DE NAVOLATO.
 - 10.- TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "AL MAR", UBICADO EN EL DESARROLLO TURÍSTICO NUEVO ALTATA, SINDICATURA DE ALTATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.
 - 11.- TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE 12 ARMAS DE FUEGO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, POR HABER CONCLUIDO SU CICLO DE VIDA ÚTIL.
 - 12.- ASUNTOS GENERALES.
 - 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER PARTICIPACIONES, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

SEGUNDO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 102/24.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
A Patricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

A SOLICITUD DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 102/24, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 102/24, AL NO HABER PARTICIPACIONES AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 102/24, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

TERCERO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LAS PUENTES II".

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL PRESIENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

POR ESTE CONDUCTO, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 8, DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO SIN NÚMERO QUE EMITE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, PARA QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS REVISEN, ANALICEN, Y DICTAMINEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD, PARA LA EXPEDICIÓN, EN SU CASO, DE LA **CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO O LOCAL DESTINADO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LAS PUENTES II", ESTAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EMITEN EL **DICTAMEN** SIGUIENTE, Y: **CONSIDERANDO PRIMERO.-** QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; Y DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. ADOLFO ANGULO PARRA, MANIFIESTA QUE LA INVERSIÓN EN EL

Apatricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

NEGOCIO PARA EL QUE SOLICITA LA OPINIÓN FAVORABLE, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA OPERAR CON EL GIRO DE SUPERMERCADO, DENOMINADO **"LAS PUENTES II"**, UBICADO EN AVENIDA BENITO HERNÁNDEZ, LAS PUENTES, EN LIC. BENITO JUÁREZ, NAVOLATO, SINALOA. **SEGUNDO:** ADEMÁS, DICHO SOLICITANTE EXHIBE **CONSTANCIA SANITARIA** EXPEDIDA POR EL COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA; **CONSTANCIA DE USO DE SUELO**, EXPEDIDA POR LA L.C.C. CRISTIAN YARELY DÍAZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2023. **TERCERO.-** QUE DICHO SOLICITANTE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SEGÚN CLAVE AUPA780927313, CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA AL MUELLE S/N, LAS PUENTES, C.P. 80370, NAVOLATO, SINALOA. **CUARTO.-** QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PREOCUPADAS POR CUMPLIR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 156 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DISPONE: **"ARTICULO 156. QUEDAN ESTRICAMENTE PROHIBIDOS EN EL ESTADO, TODOS LOS JUEGOS DE AZAR. PARA EXTIRPAR ESE VICIO, COMBATIR EL ALCOHOLISMO Y REPRIMIR LA PROSTITUCIÓN Y LA VAGANCIA, LA LEY SE MOSTRARÁ SEVERA Y LAS AUTORIDADES SERÁN INEXORABLES. ES CAUSA DE RESPONSABILIDAD OFICIAL, TODA FALTA U OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PRECEPTO IMPONE"**. POR OBLIGATORIEDAD Y MENESTER, ESTAS COMISIONES ACTUANTES, APOYARÁN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE SE ESTABLEZCAN CONTRA EL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES, Y ASÍ, PARTICIPARLE A LA SOCIEDAD QUE ESTE AYUNTAMIENTO ES RESPONSABLE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, ES POR ELLO, QUE AL REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE ENVIADO A ESTAS COMISIONES, SE HA DETERMINADO QUE EL ESTABLECIMIENTO **"LAS PUENTES II"**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN LA MATERIA, YA QUE PRESENTÓ CON SU SOLICITUD ACTA DE NACIMIENTO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CROQUIS O PLANO DONDE SE INDICA EN FORMA CLARA Y PRECISA LA UBICACIÓN DEL LOCAL, CONSTANCIA DE LA INVERSIÓN REALIZADA, CARTA DE NO ADEUDO MUNICIPAL, EXPEDIDA POR LA DIRECTORA DE INGRESOS MUNICIPALES, FOTOGRAFÍAS RECIENTES DE LAS INSTALACIONES, COPIA FOTOSTÁTICA DEL RFC, MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LOS VECINOS, 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y, POR LO QUE SE APRECIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA LA **APROBACIÓN**, EN SU CASO, DE LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE **OPINIÓN FAVORABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO O LOCAL DESTINADO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"LAS PUENTES II"**; POR LO TANTO, ESTAS COMISIONES TIENEN A BIEN DICTAMINAR, CONFORME AL SIGUIENTE: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y VISTO QUE, EL ESTABLECIMIENTO **"LAS PUENTES II"**, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE, POR LO QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, CONSIDERAN PROCEDENTE LA **APROBACIÓN** Y SEA EXPEDIDA LA CARTA DE **OPINIÓN FAVORABLE PARA EL**

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Apatzi Bonari B



AYUNTAMIENTO

FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO O LOCAL DESTINADO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A CARGO DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, UNA VEZ QUE SEA APROBADA POR ESTE CABILDO, Y ASÍ, DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "LAS PUENTES II"**, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICO PROCURADOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES Y PÚBLICO QUE HOY NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS. YO COMO SIEMPRE, HACIENDO REFLEXIONES QUE TIENEN QUE VER CON LA IMPORTANCIA DE LO QUE HOY NECESITA LA CIUDADANÍA Y NAVOLATO. EN ALGÚN MOMENTO HICE UNA REFLEXIÓN, CUANDO SE PRESENTABAN IGUAL QUE EL DÍA DE HOY LA AUTORIZACIÓN DE UNA NUEVA CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LES DECÍA QUE PARA MÍ ERA MUY IMPORTANTE QUE CADA VEZ QUE SE ESTUVIERA AUTORIZANDO UNA OPINIÓN FAVORABLE, LA COMISIÓN DE SALUD HICIERA UN ANÁLISIS DE CÓMO ESTÁN EQUILIBRADOS HOY, CUANTOS EXPENDIOS SE ESTABAN ABRIENDO AL MES Y CUANTOS CENTROS DEPORTIVOS SE ESTABAN HABILITANDO AL MES. ES CONTRADICTORIO QUE, EN ESTE MISMO DICTAMEN, EN EL PÁRRAFO CUATRO ESTE HABLANDO DE COMBATIR EL ALCOHOLISMO Y QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, TIENE LA OBLIGACIÓN DE GENERAR PROGRAMAS QUE ESTABLEZCAN EL BENEFICIO PARA NUESTROS JÓVENES CONTRA EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN. ME PARECE MUY PREOCUPANTE, QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO PASADA, EN ESTA Y EN LA QUE VIENE, LOS PUNTOS DE ACUERDO SON PARA AUTORIZAR CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE, ES DECIR, DÍA A DÍA SE ESTÁN ABRIENDO MÁS EXPENDIOS Y MÁS LUGARES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MÁS SIN EMBARGO, SEGUIMOS VIENDO LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN LAS PEORES CONDICIONES, MÁXIME QUE EN CADA PAGO DE ESTA CARTA, LO HE RECALCADO, HAY UN PAGO POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE, QUE NO ES UNA CANTIDAD MÍNIMA, ESTAMOS HABLANDO DE DOS A CUATRO MILLONES DE PESOS QUE ENTRAN POR ESTE CONCEPTO Y YO NO VEO QUE ESE RECURSO SE REFLEJE EN EL TEMA DE APOYO AL DEPORTE, MUCHO MENOS EN LA REHABILITACIÓN O EN NUEVAS APERTURAS DE CAMPOS DEPORTIVOS PARA NUESTROS JÓVENES. TAMBIÉN HACER LA REFLEXIÓN CON USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES Y PRESIDENTE MUNICIPAL, ES PREOCUPANTE, ES PREOCUPANTE Y CREO QUE DEBEMOS DE PONER ATENCIÓN, AQUÍ EN NAVOLATO Y EN ESTA MESA DE CABILDO, LAS INICIATIVAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO COMO ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RECURRENTE, SEA LA APERTURA DE ESPACIOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EXPENDIOS, SUPERMERCADOS, LLÁMENLES COMO QUIERAN Y NO ESTAMOS IMPULSANDO COMO GOBIERNO MUNICIPAL OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS IMPORTANTES, COMO ALIMENTARIAS, TURÍSTICAS, COMERCIALES, QUE PUEDAN GENERAR EMPLEO Y PUEDAN GENERAR



AYUNTAMIENTO

EVIDENTEMENTE DERRAMA ECONÓMICA. CREO QUE NOS ESTAMOS QUEDANDO CORTOS COMO GOBIERNO MUNICIPAL PORQUE HEMOS DEJADO DE VER EL DESARROLLO ECONÓMICO COMO PRIORIDAD PARA QUE A NUESTRA GENTE LE VAYA BIEN. CREO HOY Y AQUÍ ESTÁ UN SECTOR MUY IMPORTANTE, QUE ES EL GANADERO, QUE ADEMÁS DE ELLOS TAMBIÉN ESTÁN NUESTROS AGRICULTORES, NUESTROS PESCADORES, NUESTROS ACUICULTORES Y QUE POCO HEMOS SABIDO APROVECHAR ESOS SECTORES TAN IMPORTANTES DE PRODUCCIÓN EN NAVOLATO Y EN SINALOA. PORQUE HEMOS DEJADO DE VER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL, PORQUE NADA MÁS NOS ENFOCAMOS EN NAVOLATO Y NADA MÁS NOS ESTAMOS FOCALIZANDO EN PUROS EXPENDIOS, CUANDO HOY DEBERÍAMOS DE ESTAR PENSANDO EN APROVECHAR LOS RECURSOS Y TODO LO QUE GENERA QUE ESTEMOS EN UNA ZONA CONURBADA DE CULIACÁN-NAVOLATO. CREO QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A TRABAJAR ENÉRGICAMENTE EN ELLO, LA VERDAD ES QUE SON MESES LOS QUE NOS QUEDAN COMO GOBIERNO MUNICIPAL, CREO QUE LE VAMOS A QUEDAR A DEBER MUCHO DE VERAS A LA CIUDADANÍA Y HOY VUELVO A HACER EL LLAMADO, HAGO UN LLAMADO DE VERDAD A LA COMISIÓN DE SALUD PRINCIPALMENTE, QUE ELLOS SON LOS RESPONSABLES DE VER QUE SE ESTÉN GESTIONANDO PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA QUE TIENEN QUE VER EN CONTRA DE LAS ADICCIONES. UN LLAMADO A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE QUE TIENE QUE VER CON LA GENERACIÓN DE IMPULSO A NUESTROS DEPORTISTAS Y NO SOLO LOS QUE ESTÁN DESTACANDO, SI NO A LOS QUE DESEAN DESTACAR, QUE TENGAN LAS CONDICIONES DE UN SIMPLE CAMPO DEPORTIVO EN UNA COMUNIDAD, EN UNA SINDICATURA QUE ESTÉ EN CONDICIONES. YO REPITO, DE VERDAD ES PREOCUPANTE QUE LA ÚNICA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE ESTEMOS VIENDO EN TRES CABILDOS SEGUIDOS, PORQUE EN EL QUE VIENE, AQUÍ YA VIENEN TURNOS PARA OTRAS OPINIONES FAVORABLES, SEA LAMENTABLEMENTE SEA NADA MÁS CENTROS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO SOLAMENTE RECORDARLES QUE EL AYUNTAMIENTO SOLAMENTE AUTORIZA LA OPINIÓN FAVORABLE, QUIEN SE ENCARGA DIRECTAMENTE DE OTORGARLA LICENCIA ES ALCOHOLES A NIVEL ESTATAL, SI LA OPINIÓN FAVORABLE, VAYA LA REDUNDANCIA, ES FAVORABLE, ES GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN ACEPTA O NO QUE ESTOS NEGOCIOS SE INSTALEN.

EL CIUDADANO REGIDOR, C. ALEJANDRO MANCILLA ATIENZO, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENOS DÍAS A TODOS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SÍNDICO PROCURADOR, SEÑOR SECRETARIO. AL IGUAL QUE MI COMPAÑERA REGIDORA Y EN MI POSICIÓN COMO DEPORTISTA Y ADEMÁS MIEMBRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, QUIERO EXPRESAR LO SIGUIENTE: RELATIVO A LOS PERMISOS O VISTOS BUENOS QUE HABREMOS DE AUTORIZAR A LOS DIFERENTES NEGOCIOS QUE HOY POR HOY LE RETRIBUYEN DINERO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA AL AYUNTAMIENTO, ME GUSTARÍA HACER UNA OBSERVACIÓN Y UNA PREGUNTA, NO AL PRESIDENTE, NO AL SECRETARIO, NI AL SÍNDICO PROCURADOR, SINO A LA CONCIENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, LA PREGUNTA ES ¿Y EL DEPORTE PARA CUÁNDO? PARA CUANDO PODRÁ GOZAR DE UN BENEFICIO EN INFRAESTRUCTURA, COMO SISTEMAS DE RIEGO, ALUMBRADO, GRADERÍOS, BAÑOS O ALGÚN TIPO DE MANTENIMIENTO QUE, DICHO SEA

mag de lino R.C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ana Lucía Domínguez



AYUNTAMIENTO

DE PASO, MUY POCOS O NINGUNO CUENTA CON ESTOS BENEFICIOS. EL DEPORTISTA SOLO PIDE CAMPOS DIGNOS PARA LA PRÁCTICA, NO MÁS. RECORDEMOS QUE EL DEPORTE GENERALIZADO SIGNIFICA SALUD, EDUCACIÓN Y HASTA SEGURIDAD PÚBLICA, VALORES QUE COMO AUTORIDAD SON MUY COMPLICADAS DE EJERCER. DESDE AQUÍ, HAGO UN LLAMADO A LA ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRACIONES FUTURAS CONSIDEREN COMO ALGO URGENTE Y DETERMINANTE PARA PODER AYUDAR AL DEPORTISTA DE NAVOLATENSE EN UNA REALIDAD SEGURA. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: VOY A SER BREVE. NADA MÁS, EFECTIVAMENTE, QUIERO ACEPTAR LO QUE MENCIONABA EL PRESIDENTE HACE UNOS MINUTOS. EFECTIVAMENTE PRESIDENTE, LA COMISIÓN SOLAMENTE TENDRÁ QUE REVISAR Y SE TIENE QUE ABOCAR A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA DAR LA OPINIÓN. SIN DUDA, ESO ES LO QUE ESTÁN HACIENDO EL DÍA DE HOY, NO ESTÁN MAL, MI OBSERVACIÓN VA MÁS ALLÁ DE ELLO, ¿QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO COMO GOBIERNO MUNICIPAL PARA CONTRARRESTAR ESTE EFECTO DE QUE DÍA A DÍA SE ESTÁN ABRIENDO MÁS EXPENDIOS Y MÁS NEGOCIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS? PORQUE PRÁCTICAMENTE, AL MOMENTO EN QUE LA COMISIÓN Y ESTA MESA DE CABILDO AUTORIZA, DICIENDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OTORGAR LA OPINIÓN FAVORABLE, DE FACTO HAY UN NEGOCIO MÁS. EL TEMA ES, QUE HOY TENDRÍAMOS QUE ESTAR DISCUTIENDO TAMBIÉN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE ABOQUEN A LA GENERACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES PARA QUE PUEDAN GENERAR EMPLEO Y DERRAMA ECONÓMICA. Y EN EL TEMA DEL DEPORTE REITERO LO MISMO QUE DIJE HACE UNOS MINUTOS EN MI PRIMERA PARTICIPACIÓN, CREO QUE NO ESTAMOS VIENDO REFLEJADO LO QUE SE PAGA Y LOS RECURSOS QUE HAY DESTINADOS PARA EL DEPORTE. REPITO, NI EN NUEVOS CAMPOS DEPORTIVOS, NI EN LA REHABILITACIÓN DE LOS QUE HAY YA, PARA QUE NUESTROS JÓVENES SE PUEDAN ALEJAR DE LOS VICIOS QUE TODOS LOS DÍAS SE PRESENTAN Y QUE SABEMOS QUE HOY NAVOLATO Y SOBRE TODO VILLA JUÁREZ, QUE ES EN DONDE SE ESTÁN APERTURANDO MÁS, TIENEN UN GRAVE, GRAVE PROBLEMA DE JÓVENES, MUJERES Y HOMBRES QUE ESTÁN YA EN LAS GARRAS DE LA DROGADICCIÓN. ES CUÁNTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON EL PERMISO DE TODOS LOS PRESENTES. ESCUCHANDO A LOS COMPAÑEROS, CREO QUE TODOS SOMOS TESTIGOS EN LAS COMUNIDADES EN LAS QUE HEMOS ESTADO, POR LO MENOS EN LO PARTICULAR, LA PETICIÓN DE LOS JÓVENES DEFINITIVAMENTE SIEMPRE ES, NO HAY ALUMBRADO, FÍJESE COMO ESTÁN LAS CANCHAS, NO PODEMOS JUGAR A TALES HORAS, NO ESTÁN EN CONDICIONES Y ES REALMENTE PREOCUPANTE QUE LA JUVENTUD, NO TENGA UN ESPACIO DONDE PUEDAN REALIZAR SUS PRÁCTICAS DE DEPORTE. EVIDENTEMENTE, COINCIDO CON LOS COMENTARIOS DE NUESTROS COMPAÑEROS Y SU PARTICIPACIÓN, PERO SOLICITAR Y EXHORTAR, ¿PARA QUÉ? PARA QUE EL MUNICIPIO HAGA LO PROPIO EN EL TEMA DEL DEPORTE, LA JUVENTUD DEBE DE PERMANECER OCUPADA, LA JUVENTUD NO DEBE DE ESTAR NADA MÁS VIENDO EXPENDIOS ABIERTOS, VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. FOMENTAR EL DEPORTE, DEFINITIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS JÓVENES NAVOLATENSES. ES CUÁNTO.



AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: AGRADEZCO LA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES. TOMAREMOS NOTA Y LO POCO O MUCHO DE TIEMPO QUE NOS QUEDE AQUÍ, ESTÉN SEGUROS QUE NOS VAMOS A DEDICAR A DESEMPOLVAR UN POQUITO MÁS. DE HECHO, YA LO ESTAMOS HACIENDO, AHORITA YA ESTAMOS APOYANDO DE MANERA DIRECTA LO QUE ES EL TENIS A NIVEL MUNICIPAL, NO HEMOS PODIDO AVANZAR MÁS ALLÁ, PERO YA LO ESTAMOS HACIENDO. SE VIENEN UNOS ENCUENTROS A NIVEL INTERNACIONAL EN BEISBOL, QUE TAMBIÉN YA SE ESTÁ PONIENDO MANOS EN EL ASUNTO, RECONSTRUYENDO ALGUNOS ESPACIOS DEPORTIVOS AHORITA Y MIENTRAS ESTEMOS AQUÍ HAY QUE ECHARLE GANAS Y CUENTEN CON ELLO. ESE ES MI COMPROMISO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNO) EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ. APROBADO EN LO GENERAL SE PONE A CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “LAS PUENTES II”, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNO) EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ.

CUARTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MARCOS".

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ,
SOLICITA AL PRESIENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ING. RAFAEL
ALEXIS MORALES PARTIDA, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO REGIDOR, ING. RAFAEL ALEXIS MORALES PARTIDA, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

POR ESTE CONDUCTO, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 8, DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO SIN NÚMERO QUE EMITE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, PARA QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS REVISEN, ANALICEN, Y DICTAMINEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD, PARA LA EXPEDICIÓN, EN SU CASO, DE LA CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO O LOCAL DESTINADO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “**MARCOS**”, ESTAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EMITEN EL **DICTAMEN** SIGUIENTE, Y: **CONSIDERANDO PRIMERO.-** QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A

Apafreia Banaca B



AYUNTAMIENTO

LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS-6, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA; Y DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA C. IRENE LEÓN NICOLÁS, MANIFIESTA QUE LA INVERSIÓN EN EL NEGOCIO PARA EL QUE SOLICITA LA OPINIÓN FAVORABLE, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA OPERAR CON EL GIRO DE SUPERMERCADO, DENOMINADO **"MARCOS"**, UBICADO EN CARRETERA LA 50 Y CALLE JOSÉ MARTÍ N° 353 SUR, ENTRE CALLE JOSÉ MARTÍ Y CALLE CESAR SANDINO, COLONIA LIBERACIÓN 89, SINDICATURA DE LIC. BENITO JUÁREZ. NAVOLATO, SINALOA. **SEGUNDO:** ADEMÁS, DICHO SOLICITANTE EXHIBE **CONSTANCIA SANITARIA** EXPEDIDA POR EL COMISIONADO ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA; **CONSTANCIA DE USO DE SUELO**, EXPEDIDA POR LA L.C.C. CRISTIAN YARELY DÍAZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2023. **TERCERO.-** QUE DICHO SOLICITANTE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SEGÚN CLAVE LENI840831RG5, CON DOMICILIO FISCAL EN CARRETERA LA 20, KILÓMETRO 5.5, VILLA JUÁREZ, NAVOLATO, SINALOA. **CUARTO.-** QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PREOCUPADAS POR CUMPLIR LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 156 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, QUE A LA LETRA DISPONE: **"ARTICULO 156. QUEDAN ESTRUCTAMENTE PROHIBIDOS EN EL ESTADO, TODOS LOS JUEGOS DE AZAR. PARA EXTIRPAR ESE VICIO, COMBATIR EL ALCOHOLISMO Y REPRIMIR LA PROSTITUCIÓN Y LA VAGANCIA, LA LEY SE MOSTRARÁ SEVERA Y LAS AUTORIDADES SERÁN INEXORABLES. ES CAUSA DE RESPONSABILIDAD OFICIAL, TODA FALTA U OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PRECEPTO IMPONE"**. POR OBLIGATORIEDAD Y MENESTER, ESTAS COMISIONES ACTUANTES, APOYARÁN LOS PROGRAMAS MUNICIPALES QUE SE ESTABLEZCAN CONTRA EL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES, Y ASÍ, PARTICIPARLE A LA SOCIEDAD QUE ESTE AYUNTAMIENTO ES RESPONSABLE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD, ES POR ELLO, QUE AL REVISAR DETALLADAMENTE EL EXPEDIENTE ENVIADO A ESTAS COMISIONES, SE HA DETERMINADO QUE EL ESTABLECIMIENTO **"MARCOS"**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN LA MATERIA, YA QUE PRESENTÓ CON SU SOLICITUD ACTA DE NACIMIENTO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CROQUIS O PLANO DONDE SE INDICA EN FORMA CLARA Y PRECISA LA UBICACIÓN DEL LOCAL, CONSTANCIA DE LA INVERSIÓN REALIZADA, CARTA DE NO ADEUDO MUNICIPAL, EXPEDIDA POR LA DIRECTORA DE INGRESOS MUNICIPALES, FOTOGRAFÍAS RECIENTES DE LAS INSTALACIONES, COPIA FOTOSTÁTICA DEL RFC, MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LOS VECINOS, 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y, POR LO QUE SE APRECIA QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA LA **APROBACIÓN**, EN SU CASO, DE LA EXPEDICIÓN DE LA CARTA DE **OPINIÓN FAVORABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO O LOCAL DESTINADO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **"MARCOS"**; POR LO TANTO, ESTAS COMISIONES TIENEN A BIEN DICTAMINAR, CONFORME AL SIGUIENTE: **RESOLUTIVO ÚNICO.-**

Aplicación Baraca B.



AYUNTAMIENTO

DEBIDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y VISTO QUE, EL ESTABLECIMIENTO **"MARCOS"**, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE, POR LO QUE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, CONSIDERAN PROCEDENTE LA **APROBACIÓN** Y SEA EXPEDIDA LA CARTA DE **OPINIÓN FAVORABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO O LOCAL DESTINADO A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, A CARGO DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, UNA VEZ QUE SEA APROBADA POR ESTE CABILDO, Y ASÍ, DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA **SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MARCOS"**. AL NO HABER PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON **09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNO) EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ**. APROBADO EN LO GENERAL SE PONE A CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA **SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES A FAVOR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MARCOS"**, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON **09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR Y 01 (UNO) EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ**.

QUINTO.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO A LA JUBILACIÓN SOLICITADA POR EL C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA A LA PRESIENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LIC. TREICY MORALES GASTELUM, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. TREICY MORALES GASTELUM, DA LECTURA AL DICTAMEN SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL RESPECTO A LA JUBILACIÓN SOLICITADA POR EL C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. **CONSIDERANDO** I.-QUE ES INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO EL DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS Y ACUERDOS DE VOLUNTADES CUYAS DISPOSICIONES PROTEJAN LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES, TAL ES EL CASO DEL C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL, QUIEN HA SOLICITADO LE SEA OTORGADO SU JUBILACIÓN, A LA CUAL TIENE DERECHO SEGÚN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, POR HABER CUMPLIDO LOS **TREINTA AÑOS, CERO MESES, 10 DÍAS**, DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, INTEGRANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO (S.T.A.S.A.N.), ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE VENTANILLA



AYUNTAMIENTO

ÚNICA DE TRÁMITES, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A", DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL. II.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DEL RETIRO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, INTEGRANTES DEL S.T.A.S.A.N. Y ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A", DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 386 Y 390, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, ARTÍCULO 154, 155 FRACCIÓN PRIMERA Y 156 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULO 102 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO Y POR LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, Y HABIÉNDOSE RECABADO LA INFORMACIÓN CONDUCENTE, SE TIENE QUE EL **C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL**, COMO SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DEL S.T.A.S.A.N, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A", DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL, SOLICITÓ SU JUBILACIÓN, CUYOS DATOS QUE INTERESAN SE PRECISAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL	INICIO DE FUNCIONES	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	AÑO DE RETIRO
C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL	01-ENERO-1993	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	30 AÑOS, 00 MESES, 10 DÍAS	2023

III.- QUE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SE ABOCÓ AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL **C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL**, Y CON SUSTENTO AL EXPEDIENTE TURNADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON POSTERIORES REUNIONES CON LA MISMA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN, ASÍ COMO CON EL INTERESADO, CONFIRMANDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y ARROJANDO QUE EFECTIVAMENTE CUMPLE CON LOS AÑOS DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, Y NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO PARA DAR TRÁMITE A LA MULTICITADA SOLICITUD. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RECONOCE, AUTORIZA Y CONCEDE EL DERECHO DE **JUBILACIÓN** AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTEGRANTE DEL DEPARTAMENTO DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A", DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL **C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL**, POR HABER CUMPLIDO LOS **30 AÑOS, CERO MESES, 10 DÍAS** DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** POR VIRTUD DE LA JUBILACIÓN COMPLETA QUE SE AUTORIZA, EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL MENCIONADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, PASARÁ DE EMPLEADO ACTIVO A LA SITUACIÓN DE JUBILADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEA NOTIFICADO DE LO AQUÍ RESUELTO; Y PERCIBIRÁ A TÍTULO DE JUBILACIÓN EL **100% (CIEN POR CIENTO)** DE SU SALARIO, DE



AYUNTAMIENTO

ACUERDO A CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO AL MOMENTO DE SU RETIRO, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE LOS RECIBAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO, DE ACUERDO CON SU PLAZA Y CATEGORÍA. **TERCERO.-** SE ORDENA QUE EN LO SUCESIVO SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2025, EL IMPORTE DE LA JUBILACIÓN QUE SERÁ OTORGADA AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL, EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A "JUBILACIONES". **CUARTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN CASO NECESARIO Y EN EJECUCIÓN DE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS, SUSCRIBA LOS CONVENIOS O INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS A FIN DE QUE SE CONSOLIDEN LOS EFECTOS DE LO AQUÍ RESUELTO. **QUINTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EFECTO DE QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN DE LOS PRESENTES ACUERDOS EN EL "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA". **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE GIRE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUENSE LOS PRESENTES RESOLUTIVOS AL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO REALICE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL DICTAMEN EN LO GENERAL, RESPECTO LA JUBILACIÓN SOLICITADA POR EL C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO. AL NO HABER PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL SE PONE A CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO LA JUBILACIÓN SOLICITADA POR EL C. CHAN HERNÁNDEZ ARIEL, TRABAJADOR AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE. BREVEMENTE, FELICITAR AL COMPAÑERO CHAN POR ESOS TREINTA AÑOS DE SERVICIO QUE LE DEDICO AQUÍ AL SERVICIO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ATENDIENDO A LA GENTE, LABOR QUE TENÍA USTED ENCOMENDADA. EN HORA BUENA, FELICIDADES Y A DISFRUTAR AHORA DE SU MERECEDA JUBILACIÓN.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DE LECTURA AL ACUERDO EN MENCIÓN.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'RIVERA' and the number '12'.



AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DE LECTURA AL ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO QUE EMITE EL LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ RESPECTO EL APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 52 Y 95 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO. II.- QUE MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DE FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL C. J. RIGOBERTO RIVAS AYÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN APOYO ECONÓMICO. III.- QUE EL APOYO ECONÓMICO EN MENCIÓN, SERÁ DE AYUDA PARA CONTRARRESTAR LA SEVERA SEQUÍA QUE ESTÁN PADECIENDO LOS GANADEROS DE MÁS BAJOS RECURSOS DE ESTE MUNICIPIO, SIENDO ESTE RECURSO UTILIZADO EN GASTOS DE OPERACIÓN PARA BOMBEO DE AGUA O BIEN PARA TRANSPORTE DEL VITAL LÍQUIDO POR MEDIO DE PIPAS. IV.- QUE EL APOYO ECONÓMICO PARA LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO, ES POR LA CANTIDAD DE **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, LOS CUALES LE SERÁN DE AYUDA PARA MITIGAR LOS ESTRAGOS DE LA SEQUÍA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO Y EL ESTADO DE SINALOA. V.- QUE, DERIVADO DE LA FALTA DE LLUVIAS EN EL ESTADO DE SINALOA Y LOS BAJOS NIVELES DE AGUA EN LAS PRESAS DEL ESTADO, EN PARTICULAR LA PRESA SANALONA, QUE ES LA QUE ABASTECE DEL VITAL LÍQUIDO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL LLAMADO A LA CIUDADANÍA PARA EL CUIDADO DEL AGUA, POR LO QUE LOS GANADEROS ESTÁN SUFRIENDO LOS ESTRAGOS DE ESTA LIMITANTE, YA QUE SE ESTÁ PRIORIZANDO EL DISPENDIO PARA CONSUMO HUMANO, DADO QUE LA PRESA SANALONA AL DÍA 7 DE MAYO, SE ENCUENTRA AL 8.456% DE SU CAPACIDAD, OBTENIENDO ESTA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN EL MONITOREO DE LAS PRESAS. VI.- QUE EL RECURSO SERÁ ENTREGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIO A QUE EL SOLICITANTE PROPORCIONE A LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARÁ LA TRANSACCIÓN BANCARIA. VII.- QUE EL YA EXPRESADO APOYO ECONÓMICO, SE SOLICITA DADAS LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA Y LA ESCASES DEL VITAL LÍQUIDO, LO QUE ESTÁ PROPICIANDO QUE EL GANADO MUERA, OCASIONANDO GRANDES PÉRDIDAS A LOS GANADEROS, SIENDO ESTA SU FORMA DE SUBSISTIR. VIII.- QUE EL MONTO ENTREGADO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO, TENDRÁ QUE SER JUSTIFICADO LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. IX.- QUE EL YA EXPRESADO APOYO ECONÓMICO, SE SOLICITA DADAS LAS CIRCUNSTANCIAS EXPRESADAS ANTERIORMENTE, HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE ESTE APOYO ECONÓMICO ES POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVOLATO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDANDO PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN EL LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS**

magdalena R.

[Signature]

[Signature]



AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** LA APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N), PARA QUE ESTE SEA UTILIZADO EN GASTOS DE OPERACIÓN PARA BOMBEO DE AGUA O BIEN PARA TRANSPORTE DEL VITAL LÍQUIDO POR MEDIO DE PIPAS. **SEGUNDO.-** EL APOYO ECONÓMICO MENCIONADO SE ENTREGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, PREVIO A QUE EL SOLICITANTE PROPORCIONE A LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA CUENTA BANCARIA A LA CUAL SE REALIZARA LA TRANSACCIÓN BANCARIA DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO IV DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL C. TESORERO MUNICIPAL DEL RESULTADO DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS TENDIENTES PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACUERDO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ACUERDO, RESPECTO **EL APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO**, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PRESIDENTE Y PÚBLICO QUE NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS. YO NADA MÁS HACER UNA REFLEXIÓN, TENGO DOS COMENTARIOS, PRIMERO QUE NADA, DECIR QUE EL TEMA DE LA SEQUÍA SE HA VENIDO PADECIENDO AÑO CON AÑO, PERO HOY PRECISAMENTE, EN ESTE AÑO, SE HA VENIDO PADECIENDO Y ESTAMOS VIVIENDO UNA SEQUÍA EXTREMA, DECLARADO ASÍ POR LA AUTORIDAD NACIONAL QUE ES LA CONAGUA Y QUE EN NAVOLATO ES PREOCUPANTE ESTE TEMA PORQUE ENTRA DENTRO DE LOS DIEZ MUNICIPIOS QUE ESTÁN VIVIENDO SEQUÍA EXTREMA. EVIDENTEMENTE, ESTO ESTÁ PERJUDICANDO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUESTRO MUNICIPIO, ENTRE ELLOS A NUESTROS GANADEROS Y EVIDENTEMENTE A NUESTROS AGRICULTORES. DECIRLES QUE, EVIDENTEMENTE VOY A APROBAR ESTE APOYO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO POR PARTE DEL SECTOR GANADERO, QUE ESPERO DE VERDAD, PORQUE EN OTROS AÑOS NO SE LES HABÍA DADO ESTE APOYO, OJALÁ SE PUDIERA EN LO SUCESIVO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGUIR APOYANDO ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE, PORQUE DAMOS EN LO MISMO, ES UN SECTOR QUE GENERA EMPLEOS, GENERA DERRAMA ECONÓMICA EN NUESTRO MUNICIPIO Y HOY ESTÁ PADECIENDO Y ESTÁ ATRAVESANDO UN MOMENTO CRÍTICO. DECIRLES TAMBIÉN QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE NO PODEMOS HACER A UN LADO EL MOMENTO POLÍTICO QUE ESTAMOS VIVIENDO HOY, QUE ES EL TEMA DE LAS CAMPAÑAS, QUE ESTÁN HOY EN DÍA A FLOR DE PIEL EN LAS CALLES. CREO QUE ES IMPORTANTE NADA MÁS AGREGAR EN ESTE DICTAMEN, COMO LO HICIMOS EN LA OCASIÓN PASADA, EN EL APOYO A LOS PESCADORES, UNA FRASE QUE TENGA QUE DECIR QUE ESTE APOYO ES POR PARTE DE GOBIERNO MUNICIPAL, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDANDO PROHIBIDO SU USO PARA ASUNTOS DISTINTOS ESPECIFICADOS EN ESTE DICTAMEN. PARA QUE NO PUEDA SER UTILIZADO ESTE APOYO QUE HOY ESTAMOS APROBANDO Y QUE DE MANERA PERSONAL HUBIERA QUERIDO QUE FUERA MÁS, PERO QUE EL DÍA DE HOY SE VA A AUTORIZAR EVIDENTEMENTE POR EL APOYO DE TODAS Y TODOS, BUENO, POR LO MENOS EL MÍO, PERO SÍ, QUE SE ANEXE A ESTE DICTAMEN EN ALGUNAS DE LAS FRACCIONES O



AYUNTAMIENTO

CONSIDERANDOS, LA LEYENDA DE QUE NO SE PUEDE HACER USO DE ESTE APOYO PARA RESPALDAR A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, A ALGÚN CANDIDATO, A ALGUNA CANDIDATA, PORQUE ESTO TIENE QUE VER CON MERA VOLUNTAD DE APOYAR A NUESTRO SECTOR GANADERO PARA QUE HOY, ESE PEQUEÑO APOYO PUEDA SERVIRLE EN MUCHO, POR LO QUE HOY ESTÁN ATRAVESANDO, QUE ES UNA SEQUÍA EXTREMA EN NUESTRO ESTADO Y EL LLAMADO AL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE EMPECEMOS A TRABAJAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TENGAN QUE VER CON EL CUIDADO DEL AGUA, PORQUE HOY YA ES UN PROBLEMA. LO MIRÁBAMOS HACE ALGUNOS AÑOS ATRÁS Y CREÍAMOS QUE NO IBA A LLEGAR ESTE DÍA EN DONDE YA NO HUBIERA AGUA, PUES YA NO HAY AGUA. ES CUÁNTO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO **EL APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO**, AGREGANDO LA LEYENDA ESTE APOYO ECONÓMICO ES POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE NAVOLATO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDANDO PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **10 (DIEZ) VOTOS**.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO RESPECTO **EL APOYO ECONÓMICO A LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE NAVOLATO**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON **10 (DIEZ) VOTOS**.

SÉPTIMO: TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "DEPÓSITO EL ENCANTO".

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE DE ALCOHOLES PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "DEPÓSITO EL ENCANTO", Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS **COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA** PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

OCTAVO: TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA CELEBRACIÓN DE CABILDO JUVENIL.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ,



AYUNTAMIENTO

SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LCP. **MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, RESPECTO DE LA **CELEBRACIÓN DE CABILDO JUVENIL**, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

NOVENO: TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO EL PROYECTO DE NUMERACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUE LA PRIMAVERA, DE LA CIUDAD DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA ARQ. **CLAUDIA ROCÍO GARIBALDI ANGULO**, EN SU CARÁCTER DE **ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL**, RESPECTO EL **PROYECTO DE NUMERACIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN EL PARQUE LA PRIMAVERA, DE LA CIUDAD DE NAVOLATO**, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS** PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

DÉCIMO: TURNAR A LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "AL MAR", UBICADO EN EL DESARROLLO TURÍSTICO NUEVO ALTATA, SINDICATURA DE ALTATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA ARQ. **CLAUDIA ROCÍO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PS

mayolero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Patricia Bravara



AYUNTAMIENTO

GARIBALDI ANGULO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL, RESPECTO LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EN RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "AL MAR", UBICADO EN EL DESARROLLO TURÍSTICO NUEVO ALTATA, SINDICATURA DE ALTATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS** PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

DÉCIMO PRIMERO: TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE 12 ARMAS DE FUEGO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, POR HABER CONCLUIDO SU CICLO DE VIDA ÚTIL.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, SOLICITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL PUNTO EN MENCIÓN.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. RODOLFO CASTAÑEDA BELTRÁN, EN SU CARÁCTER DE **COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE NAVOLATO**, RESPECTO LA **SOLICITUD DE BAJA DE 12 ARMAS DE FUEGO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, POR HABER CONCLUIDO SU CICLO DE VIDA ÚTIL**, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE HACIENDA** PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

DÉCIMO SEGUNDO: ASUNTOS GENERALES.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE, **NO** SE PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA TRATAR TEMAS EN ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO TERCERO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 103/24, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SÁBADO ONCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



AYUNTAMIENTO

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO
PRESENTES EN LA SESIÓN.

LIC. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

ING. RAFAEL ALEXIS MORALES
PARTIDA
REGIDOR

LIC. TREICY MORALES GASTELUM
REGIDORA

C. ALEJANDRO MANCHILLAS ATIENZO
REGIDOR

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA



AYUNTAMIENTO

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

Magdalena R.

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

Patricia Barrera B.